

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8700 *TALLERES PROTEGIDOS GUREAK, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUREAK ELEKTRONIKA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de junio de 2014 la Junta general de accionistas de la mercantil Talleres Protegidos Gureak, S.A. (Sociedad absorbente) acordó la fusión por absorción de Gureak Elektronika, S.L. Unipersonal (Sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la sociedad absorbente. La presente fusión constituye, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, un supuesto de fusión especial, debido a que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la absorbida.

Dicha fusión se aprobó de conformidad con el Proyecto Común de Fusión por Absorción suscrito y firmado el 31 de marzo de 2014 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 9 de mayo de 2014 y publicado su depósito en el BORME el 16 de mayo de 2014. Asimismo la fusión se aprobó sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31/12/2013. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Donostia/San Sebastián, 2 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Talleres Protegidos Gureak, S.A., don José Luis Basoko Eizagirre, y el Administrador único de Gureak Elektronika, S.L.U., don Iñaki Alkorta Andonegi.

ID: A140037317-1